RESOLUCIÓN No. 145-DHONAC/2024

POR LA CUAL SE **ADJUDICA** EL PROCESO DE CONTRATACION No. **410-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2024** CUYO OBJETO ES **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA TERCERA FASE DEL AREA DE HOSPITALIZACION, UCI NEONATAL, CONSULTA EXTERNA Y DEMÁS OBRAS REQUERIDAS, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA DESCRITAS EN LOS ANEXOS"**.

EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, representado por el Señor Capitán de Navío **GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98.396.664** de Pasto (Nariño), en nombre y calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No.1742 del 20 de Diciembre de 2023 y Acta de posesión No 007 de 2024 Expedida por el Director General de Sanidad Militar y quien en consecuencia representa **al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, la cual está debidamente facultada para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No.4213 del 13 de octubre de 2023 y artículo 12 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, identificado con NIT. 901.541.021-4.

CONSIDERANDO

Que el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, está interesado en **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA TERCERA FASE DEL AREA DE HOSPITALIZACION, UCI NEONATAL, CONSULTA EXTERNA Y DEMÁS OBRAS REQUERIDAS, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA DESCRITAS EN LOS ANEXOS"**., por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.250.000.000,00)**, incluido AIU y demás erogaciones que correspondan. Respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **41324** del 23 de enero de 2024 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III Cartagena.

Tipo Gasto	AsigIntrna	Cta Prog	Subc/ Sugp	Objg Proy	Ord Spry	SubOrd Spry	Rec	SSF	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO
C	1505	0100	5	20109B	1505 030	02	11	CSF	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 MANTENIMIENTO	$ 1.250.000.000,00
TOTAL ASIGNADO										$ 1.250.000.000,00

Que conforme a lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de0 mayo de 2015, la Jefe Regional Norte del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, elaboró estudio previo de fecha 17 de abril de 2024, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, con el fin de **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA TERCERA FASE DEL AREA DE HOSPITALIZACION, UCI NEONATAL, CONSULTA EXTERNA Y DEMÁS OBRAS REQUERIDAS, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA DESCRITAS EN LOS ANEXOS"**

Que la presente contratación se adelantó mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**, conforme lo contemplado en la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para selección abreviada menor cuantía".

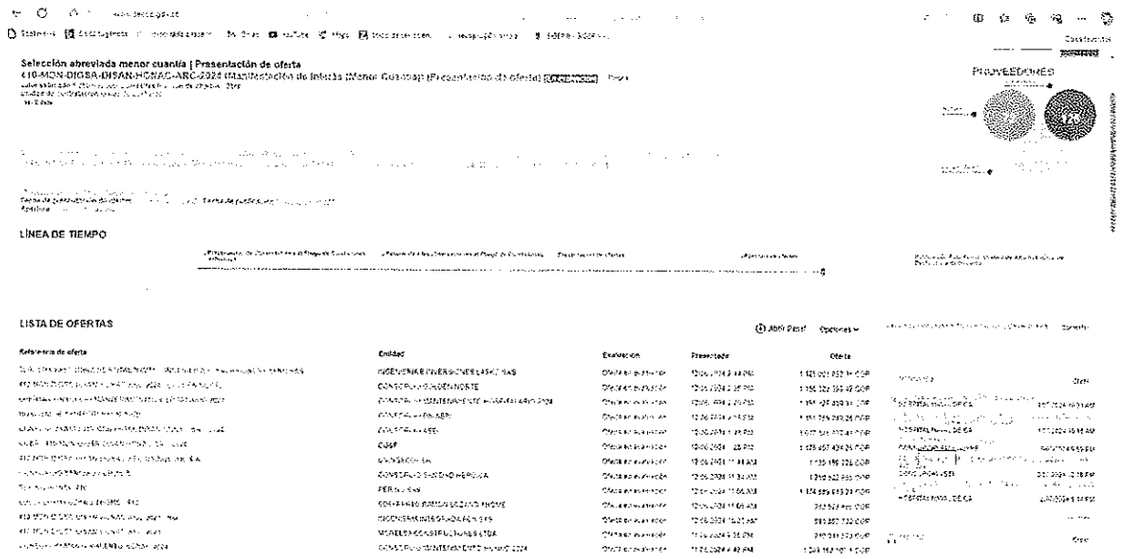
Que el día 21 de mayo de 2024, en la Plataforma SECOP II, se efectuó publicación del Aviso de Convocatoria y proyecto pliego de condiciones otorgando un lapso para presentar observaciones hasta el **28 de mayo de 2024.**

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Bocagrande Avenida San Martin Conmutador 6501400 Extensión 1410-1412, Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co . jadbn1@armada.mil.co

Que, dentro del lapso otorgado por la entidad, se recibieron observaciones por parte de los oferentes interesados, y así mismo se respondió de fondo por parte de los comités estructuradores cada observación y se efectuó publicación del formulario preguntas y respuestas No.001 de fecha 29 de mayo de 2024.

Que el día **30 de mayo de 2024** mediante Resolución de apertura **No. 117-DHONAC-2024,** se ordenó la apertura al proceso de modalidad de contratación selección abreviada menor cuantía **No. 410-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2024**, publicándose en el portal de contratación Plataforma SECOP II, los pliegos de condiciones definitivos, en los cuales quedó establecido el cierre para la presentación de ofertas para el día **12 de Junio de 2024 a las 15:00 horas.**

Que en la fecha establecida para el cierre del proceso presentaron propuesta los siguientes oferentes:



Concurrió al cierre, como consta en la página del SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31923671&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que las ofertas allegadas al cierre del proceso, fueron remitidas para sus correspondientes evaluaciones por parte de los comités evaluadores designados para el mismo, quienes procedieron con lo de su resorte como obra en los informes de evaluación correspondientes, arrojando el siguiente resultado:

ITEM	OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALAUCION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION FINANCIERA
1	INGENIERÍA E INVERSIONES LASKOS SAS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
2	CONSORCIO GOLDEN NORTE	CUMPLE	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR
3	CONSORCIO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2024	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR
4	CONSORCIO DN-ABBI	CUMPLE	SUBSANAR	**INHABILITADO**	SUBSANAR
5	CONSORCIO ASEI	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
6	CONSORCIO G&P	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	**INHABILITADO**
7	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
8	PERING SAS	CUMPLE	SUBSANAR	HABILITADO	CUMPLE
9	CONSORCIO SANIDAD HEROICA	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR
10	UNINGECOL SA	CUMPLE	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR
11	CONSORCIO MANTENIMIENTO HONAC 2024	SUBSANAR	SUBSANAR	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**
12	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	CUMPLE	SUBSANAR	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**
13	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR

Que, dentro del lapso otorgado por la entidad, se recibieron documentos subsanados por parte de los oferentes interesados, y así mismo se realizaron las reevaluaciones por parte de los comités evaluadores, arrojando el siguiente resultado:

ITEM	OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALAUCION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION FINANCIERA
1	INGENIERIA E INVERSIONES LASKOS SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO GOLDEN NORTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO DN-ABBI	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
5	CONSORCIO ASEI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO G&P	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
7	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	PERING SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO SANIDAD HEROICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	UNINGECOL SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	CONSORCIO MANTENIMIENTO HONAC 2024	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
12	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
13	INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

PONDERACIÓN TOTAL

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TECNICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTUACION
1	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	60,00	40	10	110
2	CONSORCIO ASEI	57,87	40	10	107,87
3	UNINGECOL SA	50,75	40	10	100,75
4	CONSORCIO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO 2024	49,76	40	10	99,76
5	CONSORCIO GOLDEN NORTE	49,46	40	10	99,46
6	PERING SAS	48,34	40	10	98,34
7	CONSORCIO SANIDAD HEROICA	46,15	40	10	96,15

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios los señalados en los pliegos de condiciones, el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, procede a la adjudicación del Proceso de contratación selección abreviada menor cuantía **No. 410-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2024**

Que, dentro del lapso otorgado por la entidad, se recibieron observaciones por parte de CONSIRCIO ASEI., las cuales no ponen en riesgos la adjudicación del proceso, sin embargo, fueron contestadas por parte del comité Económico.

Por lo expuesto, el Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación selección abreviada menor cuantía **No. 410-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2024** al señor **EDELBERTO RAMON LOZANO THOME.**

En lo que respecta a **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA TERCERA FASE DEL AREA DE HOSPITALIZACION, UCI NEONATAL, CONSULTA EXTERNA Y DEMÁS OBRAS REQUERIDAS, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA DESCRITAS EN LOS ANEXOS"**, por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.250.000.000,00),** incluido AIU y demás erogaciones que correspondan amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **41324** del 23 de enero de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

ARTÍCULO SEGUNDO: Si el adjudicatario del presente proceso el cual tiene como objeto **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA TERCERA FASE DEL AREA DE HOSPITALIZACION, UCI NEONATAL, CONSULTA EXTERNA Y DEMÁS OBRAS REQUERIDAS, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA DESCRITAS EN LOS ANEXOS"** se suscribe el contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la presente

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Bocagrande Avenida San Martin Telefax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co@armada.mil.co – jadbn1@armada.mil.co

Resolución quedará a favor del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, en calidad de indemnización de perjuicios, el valor de la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales conducentes para el reconocimiento de perjuicios adicionales causados y no cubiertos por la garantía, si a ello hubiere lugar, en los términos del artículo 30 numeral 12 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Si los oferentes adjudicatarios no firman el contrato dentro del término indicado con antelación, la Entidad mediante acto administrativo motivado podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre que su propuesta resulte igualmente favorable.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de indias D.T y C., 04 JUL 2024

Capitán de Navío **GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ**
Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena
Ordenador del Gasto

Vo.Bo: CFLADM Estella Patricia Diazgranados Santamaria - Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

VoBo: CCLAM –Francisco Ospina Martínez Aparicio - Jefe Sección de Contratos HONAC

Revisado: TFADER Lina Y. Pava Naicipa. - Asesora Jurídica Sección de Contratación HONAC

Proyecto: C.I Jaime de Jesús Ospina Osorio - Ejecutivo Sección de Contratos HONAC

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Bocagrande Avenida San Martin Telefax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co@armada.mil.co – jadbn1@armada.mil.co